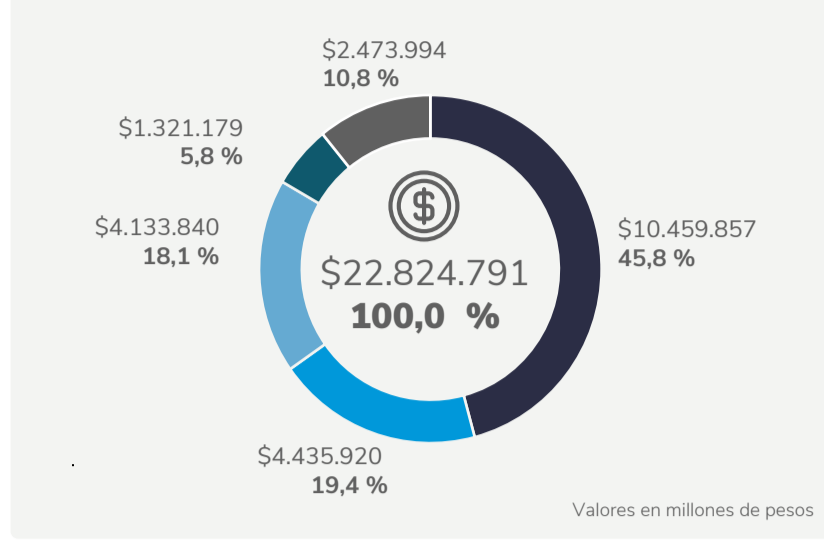




Recaudo bruto de enero discriminado por tipo de impuesto

Valor recaudado y participación porcentual de los tributos que más aportaron al recaudo en abril de 2026

- Retención renta
- Renta
- Aduanas
- GMF
- Otros



Recaudo bruto de abril de 2026



- Tributos asociados a la actividad económica interna



- Tributos asociados al comercio exterior



- Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) en enero de 2026



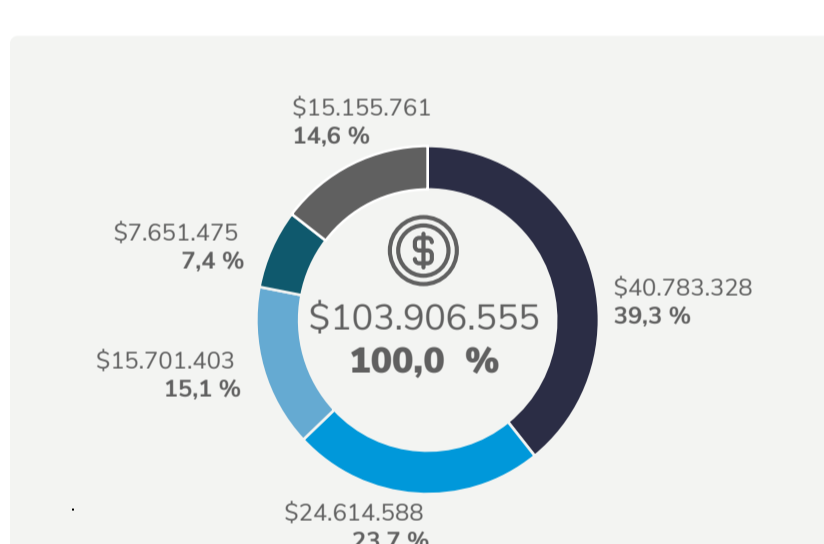
Recaudo acumulado hasta abril de 2026



Recaudo bruto de enero discriminado por tipo de impuesto

Valor recaudado y participación porcentual de los tributos que más aportaron al recaudo a abril de 2026

- Retención renta
- Ventas
- Aduanas
- Renta
- Otros



Recaudo bruto acumulado hasta abril de 2026



- Tributos asociados a la actividad económica interna



- Tributos asociados al comercio exterior



- Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) en enero de 2026



Recaudo por acciones de control y facilitación de la DIAN en abril de 2026

En el mes de abril de 2026 las acciones implementadas por las dependencias misionales de la DIAN permitieron alcanzar un recaudo de **\$24.29** billones. En este resultado, las estrategias de recaudo por recuperación de cartera aportaron **\$10.96** billones, que corresponden al 45,1 %; entre tanto, las acciones de facilitación y control de la entidad aportaron **\$13.33** billones, que representan el 54,9 %.

1. Recaudo por recuperación de cartera, compuesto por:

Recaudo por gestión de expedientes de cobro de las direcciones seccionales y la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, producto de la ejecución del proceso de cobro coactivo de las obligaciones en mora superior a 120 días, que incluye los actos administrativos producidos por la gestión de control de la DIAN.

Recaudo por cobro persuasivo por parte del Centro Nacional de Cobro a obligaciones en mora entre 1 y 120 días, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, agente virtual, WhatsApp, agendamiento virtual y mensajes de texto.

2. Acciones de facilitación y control, compuestas por:

Gestión masiva acciones de control: incluye campañas inductivas y acciones de recolección mediante el envío de comunicados por correo electrónico y mensajes de texto a quienes no declararon (omisos), o lo hicieron con errores e inexactitudes (información imprecisa) en todos los impuestos (retención en la fuente de acuerdo con base en indicadores de comportamiento del sector económico del contribuyente, gasolina y ACPM, así como anticipo de renta).

Recaudo por las declaraciones sugeridas por concepto de IVA, impuesto nacional al consumo (INC), Régimen Simple de Tributación (RST) y renta personas jurídicas y naturales, elaboradas a partir de la información disponible en la DIAN (factura electrónica e información exógena). En la comunicación se les informa que deben asegurarse de incluir el 100 % de sus operaciones; la información de la sugerida garantiza un valor mínimo.

Fiscalización: aporte a la gestión correspondiente al recaudo obtenido dentro del proceso de determinación y discusión de los impuestos, a cargo de la Dirección de Gestión de Fiscalización.

Formalización tributaria: corresponde al recaudo obtenido por los contribuyentes formalizados en el RST y nuevos inscritos en el RUT.

Factura electrónica: corresponde al recaudo obtenido por impacto en el recaudo de la factura electrónica.